



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, POR LA QUE SE ADJUDICA DE LA PLAZA CON DENOMINACIÓN “INVESTIGADOR EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE” DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Denominación de la plaza: INVESTIGADOR EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Número de oferta Trabajastur : 03/2023/000226

Código de Ocupación Trabajastur: 2437

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la contratación de la plaza., se emite la siguiente Propuesta de Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho,

### **HECHOS**

**PRIMERO:** Por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo de fecha, 27 de octubre de 2022 (Enlace publicación web de la Universidad de Oviedo: <https://www.uniovi.es/-/plan-plurianual-de-investigacion-ippir-2022> PROGRAMA INVESTIGO), se aprueba la convocatoria pública para la contratación temporal de personal investigador en el marco del “Programa Investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, y mediante resolución de 16 de enero de 2023, se hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

**SEGUNDO:** Por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 13 de enero de 2023 que modifica la resolución del 27 de octubre de 2022 del Rector de la Universidad de Oviedo, se sustituye la plaza denominada “Investigador doctor para proyecto PROVILA”, debido a que, por ausencia de solicitantes, se ha tenido que declarar desierta, por la de “Investigador en sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y movilidad sostenible”, objeto de esta propuesta.



**TERCERO:** Por resolución de 30 de enero de 2023, del Vicerrector de Investigación, se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos, donde aparecen admitidos provisionalmente dos candidatos con los códigos 2266 y 2268. Detectado que el candidato con el código 2268, no cumple los requisitos específicos establecidos en la Resolución modificativa del Rector de la Universidad de Oviedo de 13 de enero de 2023: “**Grado/Master en Ingeniería con experiencia demostrable en proyectos de investigación/innovación relacionados con las temáticas de la plaza**”, dado que su titulación es Grado en Ciencias Ambientales, que pertenece al área de conocimiento de las Ciencias y no de la Ingeniería y Arquitectura, se decide excluir del proceso por no cumplir los requisitos específicos, motivo por el cual en la resolución de 6 de febrero de 2023 del Vicerrector de Investigación, por la que se publican las listas definitivas, aparece un único candidato admitido definitivamente, que es quien ha sido objeto de valoración por parte de la Comisión.

**CUARTO:** Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en la convocatoria, y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y cumplidos los requisitos especificados en la convocatoria, se propone formalizar contrato a favor del candidato propuesto.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**UNICO:** A tenor de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010 de 3 de febrero, y demás normativa de aplicación, corresponde al Rector u órgano en quien delegue, formalizar el contrato laboral



## RESUELVE

**PRIMERO:** Publicar la puntuación definitiva obtenida por el único aspirante admitido que ha superado el proceso de selección:

<b>CÓDIGO</b>
<b>2266</b>

**SEGUNDO:** Disponer la contratación temporal de 1 plaza de **Investigador en sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y movilidad sostenible**, con cargo al “Programa Investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, a favor del aspirante con mayor puntuación.

Lista de aspirantes seleccionados

<b>CÓDIGO</b>
<b>2266</b>

**TERCERO:** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo: <https://www.uniovi.es/-/plan-plurianual-de-investigacion-ippir-2022> , sirviendo de notificación a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 13 de febrero de 2023

El Rector de la Universidad de Oviedo

Fdo.: D. A. Ignacio Villaverde Menéndez

